

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11984 *Resolución 320/38292/2022, de 7 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el disparo de 25 x 137 mm HEI-T, fabricado por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, SL, con domicilio social plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia para la homologación, respecto del STANAG 4123 edición 3, del disparo de 25 x 137 mm HEI-T fabricado en su factoría de plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con dicho reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar conforme al STANAG 4123 edición 3, y por un periodo de dos años, el citado disparo, siendo clasificado en:

- Código de clasificación: 1.2.
- Grupo de compatibilidad: E.
- Número ONU: 0321.
- Descripción: CARTUCHOS PARA ARMAS CON CARGA EXPLOSIVA.

La configuración de empaquetado siguiente:

- 55 disparos de 25 x 137 mm HEI-T eslabonados (eslabón M28) en una caja metálica CNU-405/E.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.38.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 7 de julio de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.